



**BME - GROWTH**  
Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 Madrid

Alicante, 23 de junio de 2025

### COMUNICACIÓN- INFORMACIÓN PRIVILEGIADA - CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D. (en adelante "Intercity" o "la Sociedad" indistintamente).

Con fecha 18 de junio de 2024, CLUB DE FUTBOL INTERCITY, S.A.D. ha alcanzado un acuerdo de inversión con Global Tech Opportunities 10, un vehículo de inversión gestionado por Alpha Blue Ocean ("ABO"). Dicho acuerdo incluye la formalización de un nuevo acuerdo de inversión por importe máximo de SESENTA MILLONES EUROS (60.000.000€), que se materializará a través de la emisión de bonos convertibles.

Como garantía del acuerdo alcanzado, Global Tech Opportunities 10 ha retenido 6.250.000 acciones de la Sociedad que habían sido entregadas como garantía del acuerdo de inversión anterior; asimismo se ha asumido el compromiso de garantizar el acuerdo de inversión en condiciones de mercado.

El programa de bonos convertibles descrito anteriormente tiene las siguientes características:

- Importe: hasta SESENTA MILLONES EUROS (60.000.000€) dividido en (240) tramos de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000€). Bajo determinadas circunstancias, relacionadas con el valor de cotización de las acciones y de conformidad con los términos del acuerdo de inversión, los tramos pueden reducirse a la mitad o incrementarse al doble de la cantidad estipulada.
- Tipo de interés: 0%
- Precio de conversión: 93% del menor precio medio diario ponderado de la acción en las quince (15) sesiones bursátiles celebradas con anterioridad a la fecha de solicitud de conversión de los bonos por parte de la Sociedad.
- Periodo de conversión: los bonos podrán convertirse en cualquier momento desde su suscripción hasta su vencimiento; siendo obligatoria la misma.
- Vencimiento: los bonos vencerán a los veinticuatro (24) meses de su suscripción.



- Otros aspectos: junto con la firma del acuerdo la Sociedad otorga a Alpha Blue Ocean un programa de warrants a través del cual Global Tech Opportunities 10 puede adquirir hasta un número de acciones equivalente al 20% del valor nominal de cada uno de los tramos, durante un periodo de treinta y seis (36) meses, y a un precio equivalente al 120% del menor precio medio ponderado de la acción en las (15) sesiones bursátiles celebradas con anterioridad a la fecha de solicitud de suscripción de cada tramo.

Los fondos obtenidos serán utilizados para continuar su crecimiento y tener una gran estabilidad económica a medio y largo plazo, asegurando la finalización de los proyectos emprendidos y permitiendo construir otros proyectos deportivos que acerquen al club a su gran objetivo: alcanzar el fútbol profesional. La operación impulsará la culminación de las infraestructuras previstas en el plan de desarrollo, la conclusión de sus campos de entrenamiento propios, y dotará de la estabilidad necesaria para emprender nuevos planes de negocio.

La emisión de los bonos convertibles, junto con los warrants asociados a dichos bonos convertibles, están supeditados a la aprobación por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad. Ésta será convocada una vez sean elaborados los correspondientes informes de administradores y se haya obtenido el informe especial del auditor de cuentas de la Sociedad referente a lo establecido en los artículos 414, 417 y 511 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital en relación con los artículos 166 y 318 del Reglamento del Registro Mercantil respecto de (i) las bases y modalidades de la conversión, y (ii) la razonabilidad de los datos contenidos en el informe de los administradores, la idoneidad de la relación de conversión y, en su caso, de sus fórmulas de ajuste para compensar una eventual dilución de la participación económica de los accionistas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

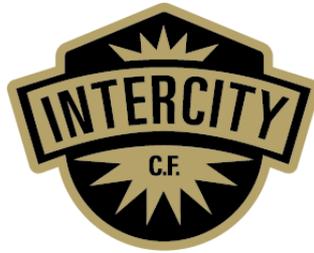
Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

---

**Salvador Martí Varó**  
Presidente del Consejo de Administración

Se adjunta Nota de prensa relativa a este acuerdo.



## **Alpha Blue Ocean demuestra su confianza en Alicante Park y aumenta la financiación hasta 60 millones de euros**

• El CF Intercity SAD alcanza un nuevo acuerdo de inversión con Alpha Blue Ocean que asegura su estabilidad económica a medio y largo plazo y el desarrollo de Alicante Park

**Alicante, 23 de junio de 2025** – El CF Intercity SAD ha alcanzado un nuevo acuerdo de financiación con Global Tech Opportunities 10, un vehículo de inversión gestionado por Alpha Blue Ocean, por un importe máximo de sesenta millones de euros, que se materializará a través de la emisión de bonos convertibles.

Este acuerdo de inversión permitirá al CF Intercity continuar su crecimiento e impulsar la culminación de las infraestructuras previstas, en especial el desarrollo de Alicante Park, el nuevo recinto deportivo multifuncional de Alicante que albergará eventos musicales y deportivos y que se construirá en terrenos de Rabasa. **Alpha Blue Ocean, con la firma de esta operación, redobla su apuesta por Alicante Park y aumenta su financiación hasta 60 millones.** El acuerdo de financiación también permite asegurar la estabilidad financiera de la empresa a medio y largo plazo.

Como garantía del acuerdo alcanzado, la sociedad ha prestado a Global Tech Opportunities 10, 6.250.000 acciones de su titularidad; asimismo se ha asumido el compromiso de garantizar el acuerdo de inversión en condiciones de mercado. Junto con la firma del acuerdo la sociedad otorga a Alpha Blue Ocean un programa de warrants.

La emisión de los bonos convertibles, junto con los warrants asociados a dichos bonos convertibles, están supeditados a su aprobación por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

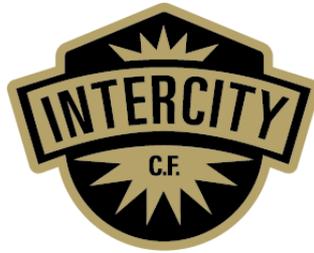
El presidente del CF Intercity, Salvador Martí, agradeció “la confianza mostrada por Alpha Blue Ocean en nuestra sociedad, en especial, en el proyecto de Alicante Park”. “Contar con su apoyo y financiación nos da tranquilidad y nos permite acelerar en todas las líneas de actuación que tenemos abiertas”, aseguró Martí.

### **Sobre Alicante Park**

Alicante Park es un proyecto innovador que incluye un recinto para conciertos y eventos al aire libre con una capacidad para más de 20.000 personas, escenario permanente y 5.000 asientos fijos. A su lado, se construirá un estadio de fútbol a disposición de la provincia y donde jugará



CLUB DE FÚTBOL INTERCITY, SAD  
CIF A03848256  
Edificio de Oficinas A7  
Calle Los Monegros sn, 1º planta - local 2  
03006 Alicante



sus partidos oficiales el CF Intercity. Este estadio dispondrá en su inicio de 5.000 asientos fijos y la estructura estará dotada de capacidad de expansión para ampliar su aforo.

La estimación de la inversión para la construcción de Alicante Park es de 33 millones de euros, incluyendo el desarrollo del recinto y la compra del terreno en Rabasa.



CLUB DE FÚTBOL INTERCITY, SAD  
CIF A03848256  
Edificio de Oficinas A7  
Calle Los Monegros sn, 1º planta - local 2  
03006 Alicante